



Señal de marañón.

SEDE CUARTA, VEINTE
Y SEIS DE ABRIL DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

Trattado Conferia Conas loantes de Servicio de su Magestad
buen y utilidad de la Republica, et a Saver el Sr. D. Juan Perez
Pueito de Arroyo Abogado de los Reales Consejo, Consejo de Indias
Capitan a Guerra de la Ciudad por su Magestad y Sr. D. Diego Mel
gares Carrero, Sr. Pedro Perez de Alca, Sr. Antonio Ruiz
Madero, Sr. Juan Gregorio Alburquerque, Sr. Andres Fernandez
de Cazeres, Sr. D.ñe Mañ Guana y Cayuela, Sr. D.ñe Joseph
de Aguilar, Sr. Gaspar Palacios de Vidamir, Sr. Miguel de
Sivilla, y Sr. Maria Perez de Tudela =

D.ñe Tomas Leldian Sanchez =

En este Ayuntamiento se han visto dos Memoriales, el uno de Luis
fausto Peralt de Gumiel, y el otro de Fran. Navea Mañ
Jean de Espinora, Verinos de la Ciudad sobre el uno y Exerxi
zio de oficio de Escribano de Numero proprio de dho Luis fausto,
y entendiendo por la Ciudad Dicho que haviendo nombrado a
Dho Juan D. Navea Mañ portal Escribano = Acordó que este hagala
Dilig. Correspondientes para conseguir su Aprobacion, y don
teun lo Relaje de nuevo =

El Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque, Procurador General =
Dicho que siendo leprezido haze ausencia a la Corte, a Depen
dencias que le urgen, y no permiten diferir en su tiempo ni me
no puede por justas causas que le asisten, Encargar su Solici
tud, pues es indispensable su Concurrenzia Personal
para la Comecucion de sus Expedientes, que lo espera
propio, lo ha represente a esta Ciudad para que se sinba
tenealo abien, nombrando en su Lugar Persona =

